MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

El 2 de abril de 2018, en la Sala de Planta Baja, ubicada en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 15 horas con 06 minutos inició la Quinta Sesión Extraordinaria de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)*, con la participación de las y los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COEG
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la COEG
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistieron:

Juan Romero Tenorio	Representante suplente del Partido MORENA
René Cervera Galán	Representante propietario del Partido Humanista

Como invitados asistieron los siguientes funcionarios:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Primer informe trimestral de actividades en cumplimiento del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2018 (Enero-Marzo)*, de conformidad con el Artículo 91, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Primer Informe Trimestral de Actividades 2018 (Enero-Marzo)* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, de conformidad con el Artículo 57, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del envío al Consejo General del *Informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los 33 Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Proyecto)*.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del envío al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México del *Informe sobre la propuesta de lugares para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casillas ante el Consejo Distrital (recuento de votos) al interior o al exterior de la sede distrital*, en cumplimiento a los *Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018*.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica consultar, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del *Primer informe trimestral de actividades en cumplimiento del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2018 (Enero-Marzo)*, de conformidad con el Artículo 91, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el punto.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente Acuerdo:

COEG/30/2018. Se aprueba, por unanimidad, el *Primer informe trimestral de actividades en cumplimiento del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2018 (Enero-Marzo)*, de conformidad con el Artículo 91, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2. **Presentación y, en su caso, aprobación del *Primer Informe Trimestral de Actividades 2018 (Enero-Marzo)* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, de conformidad con el Artículo 57, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el punto.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente Acuerdo:

COEG/31/2018. Se aprueba, por unanimidad, el *Primer Informe Trimestral de Actividades 2018 (Enero-Marzo) de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*, de conformidad con el Artículo 57, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

3. **Presentación y, en su caso, aprobación del envío al Consejo General del *Informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los 33 Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Proyecto).***

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, previo a poner a consideración de los presentes el punto, señaló que este documento tiene como propósito informar a los integrantes del Consejo General las acciones realizadas para dar cumplimiento a la normalización de las bodegas en las sedes distritales, de conformidad con el Artículo 169 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y su Anexo 5.

Mencionó que las acciones se dividieron en tres etapas: la primera, en la obtención de información y elaboración de un diagnóstico sobre las condiciones físicas y contractuales de los inmuebles que ocupaban los 40 distritos con que se contaba; la segunda, trató de la contratación de 33 sedes distritales; y, la tercera de los trabajos para ampliar, acondicionar y equipar las bodegas y los espacios de resguardo de los materiales electorales.

Por otro lado, señaló que en el documento se describen las acciones que el Instituto Electoral realizó para garantizar las condiciones de seguridad de la documentación electoral y el resguardo de los materiales electorales, en óptimas condiciones, dentro de las 33 bodegas de documentación electoral, y se incluyó un anexo con datos y fotografías de cada bodega.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes reconoció el trabajo realizado por las áreas centrales y los órganos desconcentrados del Instituto Electoral, para tener en óptimas condiciones las bodegas y las áreas de resguardo. Mencionó que en el documento hay 18 distritos que no son mencionados, por lo que solicitó que en el documento se plasmara si no hubo necesidad de hacerles alguna adecuación.

Por otra parte, consideró que se tendría que ser más preciso al momento de reportar la colocación de extintores, ya que sólo se indicó que en siete bodegas se instalaron, pero no se informa sobre la condición de los restantes.

En el mismo sentido, señaló que en la parte del resguardo de materiales, se tendría que exponer si hubo necesidad de hacer adecuaciones o estaban en óptimas condiciones las instalaciones que no se indican. Asimismo, en los distritos 26 y 32, especificar qué medidas se van a tomar, ya que en las fotografías se observa que están al aire libre, y en el distrito 8 no se especifica si el techado que se necesitaba ya está listo.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez suscribió las observaciones de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes. Adicionalmente, indicó que en los distritos 26, 29, 30 y 31 se tratan de jardines o patios y se observa en las fotografías que tienen tarimas para evitar algún daño, pero consideró necesario saber qué medidas se van a adoptar para cubrir y proteger los materiales electorales

El Secretario Administrativo, Alejandro Fidencio González Hernández, comentó que en las bodegas de documentación electoral la seguridad es efectiva y se cuenta con todas las medidas a efecto de evitar alguna perdida. Respecto a lo señalado por la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes y el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sobre aquellos distritos en donde no se hicieron anotaciones, indicó que fue porque las adecuaciones fueron mínimas y no incidieron sobre la seguridad de las bodegas.

En cuanto a las condiciones de los extintores, informó que existe un programa de mantenimiento anual de éstos y, en ese sentido, todos están en condiciones óptimas dentro de la vigencia correspondiente. Asimismo, menciono que para los espacios que se encuentran a la intemperie, lo previsto es cubrirlos con lonas para evitar pérdidas de los materiales. Señaló que en el distrito 29, lo que se tiene, son tarimas para evitar que la humedad pueda deteriorar los materiales, aparte de que se estarán cubriendo con las lonas y se está valorando hacer un ajuste adicional en ella. En el caso del distrito 8, comentó que se hizo la valoración técnica para instalar una techumbre y como el inmueble es propio, se pudo hacer la modificación.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que en el caso de los espacios abiertos ya se solicitó a la Secretaría Administrativa la renta de carpas, y para los distritos 29 y 32, se instalará una estructura metálica, también se cubrirán con lonas los materiales y se tendrán sobre tarimas para evitar que se mojen.

Respecto al distrito 8, señaló que aún no se conocía la situación de los trabajos cuando se convocó a la sesión, puesto que estaba en proceso el cambio de techumbre. En cuanto al distrito 29, informó que el piso es de tierra, por lo que se pondrá un piso firme para colocar las tarimas y así proteger mejor los materiales electorales.

Finalizó mencionando que todas las bodegas que resguardan boletas y actas, que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece como de seguridad nacional, están debidamente resguardadas, incluso con chapa de seguridad.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, pidió a la Secretaria Técnica, con el apoyo del Secretario Administrativo, que se precisara la información sobre los extintores y, en el caso de los distritos que tuvieron cambios menores, que éstos ajustes estuvieran plasmados en el

documento. En ese sentido, también solicitó reflejar el uso de las lonas y las tarimas, con la finalidad de generar confianza e informar que los materiales estarán bien resguardados en la temporada de lluvias.

Por último, solicitó que se hicieran las observaciones expuestas al informe y desarrollar un Proyecto de Acuerdo al Consejo General, por el que se autoriza al Consejero Presidente remitirlo al Instituto Nacional Electoral, para que en caso de que el Consejo General lo apruebe, el informe sea remitido.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente Acuerdo:

COEG/32/2018. Se aprueba, por unanimidad, enviar al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el *Informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los 33 Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México,* con las observaciones presentadas por la Presidencia de la Comisión, la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes y el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

4. **Presentación y, en su caso, aprobación del envío al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México del *Informe sobre la propuesta de lugares para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casillas ante el Consejo Distrital (recuento de votos) al interior o al exterior de la sede distrital,* en cumplimiento a los *Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.***

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el punto.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente Acuerdo:

COEG/33/2018. Se aprueba, por unanimidad, enviar al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el *Informe sobre la propuesta de lugares para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casillas ante el Consejo Distrital (recuento de votos) al interior o al exterior de la sede distrital, en cumplimiento a los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.*

Al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, a las 15 horas con 30 minutos, se dio por concluida la *Quinta Sesión Extraordinaria* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión

Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral integrante de
la Comisión

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral integrante de
la Comisión

Las firmas corresponden a la *Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria* de 2018 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*.